

ACLARACIONES SOBRE LA PROXIMA CAMPAÑA DE EXPORTACION DE NARANJA

El Ministerio de Comercio nos envía, para su publicación, la siguiente nota:

“Ciertas referencias de Prensa sobre la reunión celebrada en Valencia el pasado día 11, por la Junta Nacional de Agrios, bajo la presidencia del jefe nacional del Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas, se prestan a confusión, ya que puede deducirse que se han adoptado resoluciones firmes tanto sobre la denominación genérica de nuestra naranja de exportación como sobre las directrices y formas de efectuar la propaganda de dicha naranja en el extranjero. Y lo mismo pudiera, tal vez, entenderse respecto a la política cambiaria a seguir en la exportación de la próxima campaña.

Para la debida orientación de la opinión pública y, en especial, para los sectores interesados, desea el Ministerio de Comercio que se valore exactamente el alcance de los acuerdos adoptados por dicha Junta Nacional de Agrios. Estos acuerdos no son otra cosa que la expresión de un deseo de sectores económicos representados en la Junta y que se habrán de conducir por el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas para conocimiento y estudio por el Ministerio de Comercio. El estudio se efectuará con el interés que tienen que merecer al Departamento acuerdos y propuestas de órgano tan calificado como la Junta Nacional de Agrios, y, en su momento, se adoptarán las soluciones que se estimen justas y convenientes, siempre con el intento de conjugar las pretensiones económicas de los sectores interesados en la exportación de naranja con los superiores objetivos de nuestra economía exportadora, confiados a este Departamento ministerial.”